



# AYUNTAMIENTO DE CALACEITE

Plaza de España, 1. 44610 - Calaceite (Teruel)  
C.I.F. P4404900E – R.E.L. 01440491  
Teléfono: 978851001/Fax: 978851546/e-mail: aytoalaceite@aragon.es



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Asistentes:

Alcalde- Presidente:

**D. José M<sup>a</sup> Salsench Mestre**

Concejales:

**D. José Manuel Anguera Niella**  
**D. Francisco Niella Niella**  
**D. Fernando Moix Albesa**  
**D. Juan Isidro Casasús Moreno**  
**D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Domènech Vidal**  
**D. Ángel Ramón Ferré Serrat**  
**D. Iseñ Monclús Villagrasa**  
**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Insa Abás**

Excusa su asistencia:

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Insa Abás**

Secretario:

**D. Pedro Peris Gimeno**

En Calaceite, siendo las 21:30 horas del diez de noviembre de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación a la que han sido convocados.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar el orden del día y se adoptan los siguientes ACUERDOS:

### **01.- Aprobación, si procede, actas de las sesiones anteriores, ordinaria de fecha 4 de agosto y extraordinaria de fecha 29 de septiembre, ambas de 2016.**

Se somete a votación las actas de las sesiones anteriores, ordinaria de fecha 4 de agosto y extraordinaria de fecha 29 de septiembre, ambas de 2016, con el siguiente resultado:

**Acta Ordinaria de 4.08.2016:** Pregunta el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación sobre el acta de la anterior sesión, no manifestándose ninguna, procediendo a la votación y resultando aprobada por unanimidad.

**Acta Extraordinaria de 29.09.2016:** Pregunta el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación sobre el acta de la anterior sesión, interviene la Sra. Domènech y dice que en la página 3, penúltimo párrafo donde dice "...que le parece bien la propuesta que ha hecho el Sr. Alcalde con respecto al contrato..." entiende ella que no se expresa bien lo que quiso decir y propone que se sustituya por "...que **no** le parece bien la propuesta que ha hecho el Sr. Alcalde con respecto al contrato...". El Sr. Secretario explica que esa frase está en relación con el final del anterior párrafo y que es lo que dijo exactamente la Sr. Domènech y que en su opinión, de la lectura completa de los dos párrafos se entiende bien cual era el sentido de las palabras de la Sra. Domènech. El Sr. Alcalde dice que lo que se expresa en el acta es lo que dijo la Sra. Domènech y se somete a votación el borrador del acta sin modificación, resultando aprobada por cinco votos a favor de los Sres. Salsench, Anguera, Niella, Moix y Casasús (concejales del PP) frente a tres votos en contra de las/los Sras./Sres. Domènech, Ferré y Monclús (concejales del PSOE).

**02.- Subvención concedida por el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón a la vista del acuerdo de la Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel adoptado en reunión de fecha 22 de junio de 2016, por importe de 90.000,00 euros para el proyecto de "Rehabilitación Casa Bruno", proyecto que se enmarca dentro del Fondo de Inversiones de Teruel 2016. Aceptación si procede.**

Vista la resolución del Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, D. Vicente Guillen Izquierdo, a la vista del acuerdo de la Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel, en su reunión de 22 de junio de 2016, por la que se concede una subvención de noventa mil (90.000,00) euros a favor del Ayuntamiento de Calaceite para el proyecto de "Rehabilitación Casa Bruno", proyecto que se enmarca dentro del Fondo de Inversiones de Teruel del año 2016.

Resultando, que dicha obra se considera necesaria para satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en las respectivas materias de competencia de esta entidad local.

Visto el condicionado de la Resolución de concesión de ayuda y a fin de dar cumplimiento al mismo, el Pleno de la Corporación por **unanimidad** de todos los asistentes, **ACUERDA:**

**Primero.-** Aceptar la subvención concedida por resolución del Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, D. Vicente Guillen Izquierdo, a la vista del acuerdo de la Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel, en su reunión de 22 de junio de 2016, por importe de noventa mil (90.000,00) euros a favor del Ayuntamiento de Calaceite para el proyecto de "Rehabilitación Casa Bruno", proyecto que se enmarca dentro del Fondo de Inversiones de Teruel del año 2016.

**Segundo.-** Notificar este acuerdo al Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón.

**03.- Expediente contratación servicio de gestión de la Residencia y Servicio de Estancias Diurnas "Sant Roc" por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para los ejercicios 2017 y 2018. Aprobación, si procede.**

Visto la necesidad de realizar la contratación del servicio de gestión de la residencia y servicio de estancias diurnas "Sant Roc" para los ejercicios 2017 y 2018, debido a la finalización del actual contrato.

Visto que dadas las características del servicio se considera que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Visto que con fecha 25.10.2016, se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 25.10.2016, se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que con fecha 25.10.2016 se incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, que han de regir la adjudicación del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido el artículo 110 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el **Pleno de la corporación, por previa deliberación, y por cinco votos a favor de los Sres. Salsench, Anguera, Niella, Moix y Casasús (concejales del PP) frente a tres votos en contra de los Sres./Sras. Domènech, Ferré y Monclús (concejales del PSOE), ACUERDA:**

**PRIMERO.** Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato de servicios de servicio de gestión de la residencia y servicio de estancias diurnas "Sant Roc" para los ejercicios 2017 y 2018, debido a la finalización del actual contrato, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

**SEGUNDO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para el servicio de servicio de gestión de la residencia y servicio de estancias diurnas "Sant Roc" para los ejercicios 2017 y 2018, convocando su licitación.

**TERCERO.** Autorizar, por la cuantía de 587.433,60 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida correspondiente del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para los ejercicio 2017 y 2018.

**CUARTO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato del servicio de gestión de la residencia y servicio de estancias diurnas "Sant Roc" para los ejercicios 2017 y 2018 por procedimiento abierto, oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

**QUINTO.** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

En el turno de debate y de explicación del sentido del voto interviene la Sra. Domènech y dice que en el Pliego de Cláusulas Administrativas hay un error y no coinciden las cantidades y que la diferencia es de 4.000 euros de una cantidad a otra y que se corrija si se ha de enviar a publicar. También comenta que según su criterio hay otro error cuando se dice que la capacidad de la residencia es de 23 plazas de residentes más 15 plazas de servicio de estancias diurnas y en cambio, en un pleno anterior, el Sr. Alcalde dijo que se había autorizado el cambio de calificación de residencia para validos a residencia mixta y que se había ampliado la residencia en 2 habitaciones mas lo que suponían 4 nuevas plazas, por lo que habría un total de 27 plazas y no las 23 que se refleja en los pliegos. Sigue diciendo que en el pleno anterior también se aprobó la subida del precio del actual contrato con la Fundación en un importe de 4.035 euros más al mes, pasando a pagar un importe mensual de 23.535 en lugar de los 19.500 que se venían pagando. Comenta que en los pliegos se ha sacado la gestión en las mismas condiciones que para los años 2013 y 2014 pero con un importe que coincide con el que se paga actualmente a la Fundación tras la subida, con lo que si ahora la residencia es deficitaria aun lo será más, además da que pensar que parece que se saque a concurso pero preparado para que lo coja la misma fundación. Le contesta el Sr. Alcalde que se ha hecho la ampliación pero que las plazas siguen siendo la mismas de momento y le pregunta a la Sra. Domènech si ha visto el déficit actual de la residencia, a lo que contesta la Sra. Domènech que sigue habiendo déficit y que da que mal pensar. El Sr. Alcalde dice que este año seguramente se llegara a déficit "0" o que a eso se acabará llegando. La Sra. Domènech contesta que no le cuadran la cuentas a lo que responde el Sr. Alcalde que es peor destinarlo a otras cosas y que parece que le duela a la Sra. Domènech que sea Alcalde.

#### **04.- Despacho oficial e informes de la Alcaldía.**

##### **A) Decretos de la Alcaldía.**

Se da cuenta del contenido de los Decretos de la Alcaldía números 176/2016, dictado el 29 de julio de 2016 hasta el número 259/2016, dictado el 27 de octubre de 2016 . El Pleno queda enterado.

#### **DECRETOS DE LA ALCALDÍA 2016**

<b>NÚMERO</b>	<b>FECHA</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>EXPEDIENTE</b>
176	29-jul	Convocatoria Comisión Especial de Cuentas 04/08/2016	
177	2-ago	Autorización Fonda Fiesta Kintos	
178	2-ago	Ampliación de horario fiestas patronales	
179	2-ago	Aprobación Relación ADO julio 2016	
180	8-ago	Aprobación Padrón Agua 2º Trimestre 2016	
181	9-ago	Concesión Licencia Urbanística	61/2016
182	9-ago	Concesión Licencia Urbanística	26/2016
183	9-ago	Concesión Licencia Urbanística ampliación Residencia San Roque	21/2016

184	10-ago	Concesión Licencia Urbanística	27/2016
185	10-ago	Concesión Licencia Urbanística	37/2016
186	11-ago	Concesión Licencia Urbanística	43/2016
187	11-ago	Concesión Licencia Urbanística	55/2016
188	18-ago	Concesión Licencia Urbanística construcción Oficina de Turismo	20/2016
189	18-ago	Licencia de Actividad Oficina de Turismo	
190	22-ago	Aprobación ADO fra. 55/16 Emilio Dobato - Oficina de Turismo	
191	24-ago	Aprobación ADO fra. 31 Hnos. Colomer Orona - Oficina de Turismo	
192	24-ago	Aprobación ADO fra. 346 Muebles Adeba - Oficina de Turismo	
193	25-ago	Sanción aparcamiento	02/2016
194	25-ago	Sanción aparcamiento	03/2016
195	25-ago	Aprobación modificación presupuestaria 1/2016	
196	25-ago	Archivo licencia urbanística y actividad	7/2015
197	25-ago	Aprobación fines fundamentales presupuesto 2017	
198	26-ago	Adjudicación contrato servicios instalación calefacción colegio	
199	29-ago	Autorización polideportivo IseI Monclús	
200	29-ago	Expediente sancionador	2/2016
201	29-ago	Adjudicación dirección obra C. Teruel	
202	30-ago	Concesión Licencia Urbanística	62/2016
203	1-sep	Archivo licencia urbanística	18/2015
204	1-sep	Archivo licencia urbanística	36/2006
205	1-sep	Archivo licencia urbanística	46/2006
206	1-sep	Archivo licencia urbanística	64/2006
207	1-sep	Archivo licencia urbanística	90/2006
208	1-sep	Archivo licencia urbanística	101/2006
209	5-sep	Aprobación ADO Fra. Nº 20 Miguel Puchol - Caldera colegio	
210	5-sep	Aprobación Relación ADO agosto 2016	
211	19-sep	Concesión licencia urbanística	64/2016
212	20-sep	Cambio titularidad licencia actividad	
213	20-sep	Concesión licencia urbanística	65/2016
214	21-sep	Comunicación archivo expediente 7/2009	
215	21-sep	Comunicación archivo expediente 51/2009	
216	21-sep	Comunicación archivo expediente 52/2009	
217	21-sep	Comunicación archivo expediente 80/2009	
218	21-sep	Comunicación archivo expediente 79/2010	
219	21-sep	Comunicación archivo expediente 108/2011	
220	21-sep	Comunicación archivo expediente 95/2012	
221	21-sep	Comunicación archivo expediente 34/2014	
222	21-sep	Notificación sanción aparcamiento	03/2016
223	21-sep	Notificación sanción aparcamiento	04/2016
224	22-sep	Aprobación devolución fianza	
225	22-sep	Liquidación Tasa Aprove. Especial Dominio Público Local Viesgo Energía S.L. 1º y 2º Trím. 2016	
226	23-sep	Convocatoria PE 29/09/2016	
227	26-sep	Liquidación O.V.P. abril	
228	26-sep	Liquidación O.V.P. mayo	
229	26-sep	Liquidación O.V.P. junio	
230	26-sep	Liquidación O.V.P. julio	
231	27-sep	Aprobación fraccionamiento deuda	
232	27-sep	Concesión licencia urbanística	66/2016
234	27-sep	Contrato menor obra Calle Teruel	
235	3-oct	Aprobación Relación ADO septiembre 2016	
236	4-oct	Concesión licencia urbanística	40/2016
237	4-oct	Concesión licencia urbanística	73/2016
238	4-oct	Contrato menor obra Escombrera	

239	4-oct	Contrato menor obra Aparcamiento	
240	17-oct	Concesión licencia urbanística	56/2016
241	17-oct	Concesión licencia urbanística	60/2016
242	17-oct	Concesión licencia urbanística	57/2016
243	17-oct	Devolución ingresos indebidos por IVTM	
244	18-oct	Aprobación ADO fra. Nº 38 Hnos. Colomer Orona - obra pavimentación viales C. Teruel	
245	19-oct	Aprobación modificación presupuestaria 2/2016	
246	19-oct	Adjudicación vehículo tractor	
247	19-oct	Adjudicación aperos agrícolas	
248	21-oct	Devolución ingresos indebidos	
249	24-oct	Aprobación ADO fras subvención biblioteca	
250	24-oct	Aprobación ADO fra. Subvención Escuela de Música	
251	25-oct	Devolución ingresos indebidos	
252	25-oct	Aprobación exención IVTM	
253	25-oct	Concesión licencia urbanística	76/2016
254	25-oct	Concesión licencia urbanística	70/2016
255	26-oct	Aprobación ADO fras. Residencia	
256	26-oct	Aprobación ADO fra. Emilio Dobato - obra calle Teruel	
257	26-oct	Aprobación ADO fra. Instalaciones M. Puchol - calderas colegio	
258	26-oct	Aprobación ADO fra. Hnos. Colomer Orona S.L. - obra calle Teruel	
259	27-oct	Ampliación horario bar Pentangle	

## B) Informes de la Alcaldía.

A continuación el Sr. Alcalde pasa a informar de los siguientes asuntos:

1.- Informa que de la DPT ha llegado un resto del Plan de Concertación y han concedido un importe de 12.114,63 euros que se van a destinar a la compra de un tractor, una pala y un remolque, ya que se necesitan para las labores de la brigada: para podar,...

2.- Informa que se ha solicitado una ayuda con cargo al FITE relativa al ciclo integral del agua con la finalidad de sectorizar la distribución del agua mediante contadores por sectores, en total 11 contadores. La inversión asciende a 34.707 euros.

3.- Informa del balance de las piscinas municipales del año 2016, señala que ha habido unos ingresos de 15.171,50 euros y unos gastos de 15.273,03 euros, con un déficit corriente de 101,53 euros pero que además se han hecho unas inversiones por importe de 1.751,59 euros correspondientes a compra de electrodomésticos, termo, menaje cocina,...que sumados al déficit corriente supone un déficit total de 1.853,12 euros, si bien los gastos por inversiones como duran varios años se amortizan a lo largo de su vida útil y no serían solo gasto de este año.

### BALANCE PISCINA MUNICIPAL 2016

INGRESOS	
Subasta	600,00 €
Ingresos por tickets	4.854,00 €
Ingresos por abonos	9.717,50 €
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>15.171,50 €</b>

<b>GASTOS</b>
---------------

Nóminas socorrista	4.359,52 €
Seguridad Social socorrista	1.502,32 €
IRPF socorrista	92,30 €
Teléfono	36,68 €
Luz	1.110,25 €
Impuesto contaminación del agua	48,77 €
Mantenimiento edificio y zona de playa	5.149,83 €
Creación entradas y abonos	153,67 €
Productos y analíticas para tratamiento de aguas	1.585,84 €
Botiquín	20,35 €
Entrega 25% recaudación entradas	1.213,50 €
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>15.273,03 €</b>

**INGRESOS - GASTOS**

**-101,53 €**

<b>Inversiones</b>		
INSTALACIONES M. PUCHOL	Suministro electrodomésticos y varios Piscinas	909,73 €
INSTALACIONES M. PUCHOL	Colocación termo eléctrico 50L en piscinas	321,86 €
M ESPINA CASASÚS MATA	Menaje para bar piscinas	520,00 €

4.- Informa que el pasado 28 de octubre en la DPT se presentaron los cupones de la ONCE con la imagen de Calaceite como uno de los pueblos más bonitos de España y que se entregó un cuadro conmemorativo.

5.- Informa que las obras de pavimentación de la calle Teruel ya están terminadas aunque no se ha abierto al tráfico todavía porque falta fraguar el hormigón.

6.- Informa que el ayuntamiento tiene una zona vallada en el polígono en la que se recogen enseres voluminosos y, viendo que hay poco espacio y aprovechando que se está realizando el vallado de la escombrera, se ampliará el vallado del polígono y además se limpiará lo que se quemó en el incendio aprovechando que estará la maquina, y dice que se ha hablado con el forestal y este facilitara arboles: pino, ...para replantar la zona y se hablará con el colegio para hacerlo el día del árbol.

7.- Informa que respecto a lo que preguntó la Sra. Domènech en el pleno anterior de la partida de gastos de protocolo del balance de ferias que ascendía a 1.401,79 euros, en ese concepto se incluyen una factura de Fonda Alcalá, una de Lo Rebst y el resto gastos de correos.

**5.- Ruegos y preguntas.**

Interviene la Sra. Domènech y formula las siguientes preguntas/ruegos:

1.- Dice que en el anterior pleno ordinario también preguntó por el desagüe de la carretera, detrás del polideportivo. Contesta el Sr. Alcalde que dentro de los 34.707 euros de la subvención del FITE ciclo integral del agua ya se prevé arreglar eso y que en lugar de pedir permiso a Fomento e intervenir por arriba que se ha decidido limpiar y actuar por debajo de la carretera y si el importe de arreglar eso son 6000 o 7000 euros que ya está incluido en esa ayuda solicitada. Pregunta la Sra. Domènech que pasará si no se concede la subvención. Contesta el Sr. Alcalde que se arreglará igual.

- 2.- Comenta la Sra. Domènech que hay bastantes quejas sobre el tema de la escuela de adultos porque solo hay 2 ordenadores que funcionen y la gente se encuentra que no puede trabajar y que a ver si se puede sacar dinero de algún sitio para comprar ordenadores nuevos.
- 3.- Pregunta por la depuradora que como está el tema. Contesta el Sr. Alcalde que está igual, que están haciendo el proyecto y que no han dicho como la harán, que la Inés Torralba todavía no ha dicho nada.
- 4.- Comenta que ha venido mucha gente a Calaceite pero que las calles están muy sucias y ruega que al menos en un puente largo se limpien bien las calles y que ya lo han dicho varias veces y que el pueblo será muy bonito pero esta muy sucio. Contesta el Sr. Alcalde que es un problema de todos, de los que tienen perros,...Dice que la brigada todos los viernes tiene la función de limpiar calles, papeleras,...dice que se intenta que esté limpio y se mira de hacer lo mejor posible. El Sr. Alcalde dice que la Sra. Domènech no quiere entender que estar entre los pueblos más bonitos de España es una buena acción y que genera muchos imputs que repercuten en el municipio. Comenta la Sra. Domènech que tener que pagar para que nos digan que somos uno de los pueblos mas bonitos es vergonzoso y pregunta que pasará cuando se deje de pagar y que si entonces ya no seremos bonitos. El Sr. Alcalde le responde que vaya a preguntarle a sus amigos de Albarracin o Mora de Rubielos y que no puede negar que el hecho que aparezca la imagen de Calaceite en los cupones de la ONCE por toda España es algo bueno para el pueblo. Dice la Sra. Domènech que pagando va todo. Responde el Sr. Alcalde que solo se paga 1 euro por habitante/año, es decir apenas 1.000 euros al año. Pregunta la Sra. Domènech que pasará cuando se acabe lo de los pueblos mas bonitos. Continúa el Sr. Alcalde y dice que hay una comarca con 24 municipios y en la que solo 2 son miembros de la asociación los pueblos mas bonitos de España y que los otros 22 están desesperados por entrar y concluye diciendo que agradece a la Sra. Domènech su colaboración para con Calaceite y que solo ve las cosas malas.

Antes de finalizar la sesión el Sr. Alcalde responde a la pregunta número 2 de la Sra. Domènech sobre el tema de los ordenadores de adultos y dice que no se tenia conocimiento del tema, que la profesora de adultos no había dicho nada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 22:10 horas de cuyo contenido se extiende la presente acta y Yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente

